

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSÍ REALIZADA EL 27 DE JULIO DEL 2023.

Siendo las 11:17 horas del día 27 de julio del 2023, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de San Luis Potosí**, para celebrar la Tercera Reunión Extraordinaria del año 2023, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 9º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 07 de agosto de 2008, el artículo 13 del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 26 de junio de 2010 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio DEMSS 539/2023 que para este propósito, por conducto del Rector de la Universidad les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Registro de Asistencia e Instalación de la Reunión Extraordinaria

La Secretaria verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 7 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 3 invitados, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente:

Acuerdo E.03.01.2023.07.27. El Presidente una vez verificado el quórum legal, declara formalmente instalada la Tercera Reunión Extraordinaria de 2023 y válidos los acuerdos, encontrándose presentes 7 de un total de 8 integrantes con voz y voto, asisten también 3 de 3 con voz, pero sin voto y 3 invitados, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El presidente da lectura y pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva el Orden del Día

1. Registro de asistencia e instalación de la Reunión Extraordinaria
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Anteproyecto del presupuesto de ingresos 2023
 - a) **Ingresos propios.** Recaudación Ejercicio 2022, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, proyectados de julio a diciembre 2023 y proyectados para Ejercicio 2024.
 - b) **Ingresos Federales.** Recaudación Ejercicio 2022, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, proyectados de julio a diciembre 2023 y proyectados para Ejercicio 2024.
 - c) **Ingresos Estatales.** Recaudación Ejercicio 2022, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, proyectados de julio a diciembre 2023 y proyectados para Ejercicio 2024.
 - d) **Anteproyecto del presupuesto de Ingresos 2024.**
 - 3.1 Estados financieros autorizados 2022 y al segundo trimestre de 2023
 - 3.2 Cuotas y tarifas para el Ejercicio 2024. (En su caso, nuevos conceptos e iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda para el Estado y Código Fiscal, fundados y motivados).
 - 3.3 Cuadro Comparativo 2021, 2022, 2023.

- 4 Anteproyecto de Egresos 2024 y Programa Operativo Anual (POA).
- 5 Clausura de la Reunión de H. Junta Directiva

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todas y todos a favor se establece el siguiente:

Acuerdo E.03.02.2023.07.27. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Tercera Reunión Extraordinaria de 2023 de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

3. Anteproyecto del presupuesto de ingresos 2024.

El Dr. Mario Alberto Martínez Rojas, Rector de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, agradece a los presentes su asistencia e informa lo siguiente:

Gestiones presupuestales:

El día 24 de enero de 2023, se presentó ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el oficio UPSLP/R/007-2023, en donde se da seguimiento a los oficios UPSLP/R/2025-2022 de fecha 21 de abril de 2022, UPSLP/R/052-2022 y UPSLP/R/053-2022, ambos de fecha 14 de julio de 2022, UPSLP/R/081-2022 de fecha 20 de octubre de 2022 y UPSLP/R/090-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, solicitando el apoyo de presión de gasto.

El día 06 de julio de 2023, se presentó ante la Secretaría de Educación Superior de SEGE, el oficio UPSLP/R/105-2023, con la finalidad de solicitar el apoyo de presión de gasto.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Rector de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, realizar la solicitud correspondiente, quien en uso de la voz señala que en atención al Oficio DEMSS 439/2023 girado por Lic. Juan Antonio Alvarado Martínez, de fecha 13 de julio de 2023, recibido él mismo día y para dar cumplimiento al artículo 13 del Decreto 9º, publicado 7 de agosto de 2008 el Rector solicitó a esta H. Junta Directiva la autorización del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2024 de acuerdo con lo siguiente:

- a) Ingresos propios. Recaudación Ejercicio 2021, recaudación ejercicio 2022, del 1 de enero al 30 de junio 2023, proyectados de julio a diciembre 2023 y proyectados para Ejercicio 2024.
- b) Ingresos Federales. Ejercicio 2021, recaudación ejercicio 2022, del 1 de enero al 30 de junio 2023, proyectados de julio a diciembre 2023 y proyectados para Ejercicio 2024.
- c) Ingresos Estatales Ejercicio 2021, recaudación ejercicio 2022, del 1 de enero al 30 de junio 2023, proyectados de julio a diciembre 2023 y proyectados para Ejercicio 2024.
- d) Anteproyecto del presupuesto de Ingresos 2024

Ingresos	2021	2022	2023			2024
	Cierre real pagado 31-dic	Cierre real pagado 31-dic	Cierre real pagado	Estimación programada Para	Total	Proyectados *
			30-jun	jul-dic		
50 % Convenio Original	36,869,287.00	36,869,287.00	30,131,674.50	737,612.00	30,869,286.50	60,200,000.00
50% Anexos o Apartados del Convenio Original						
Otros por convenio						
Total Ingresos Estatales	36,869,287.00	36,869,287.00	30,131,674.50	737,612.00	30,869,286.50	60,200,000.00
50 % Convenio Original	47,379,610.00	47,379,610.00	24,576,510.00	20,480,425.00	45,056,935.00	60,200,000.00
50 % Anexos o Apartados del Convenio Original		1,835,608.00				
Otros por convenio						
Total Ingresos Federales	47,379,610.00	49,215,218.00	24,576,510.00	20,480,425.00	45,056,935.00	60,200,000.00
Total Ingresos Propios	64,330,884.29	67,409,961.27	58,365,045.51	6,121,000.49	64,486,046.00	60,620,000.00
Estatad						
Federal						
Total de Ingresos por Apoyo	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos del Ejercicio	148,579,781.29	153,494,466.27	113,073,230.01	27,339,037.49	140,412,267.50	181,020,000.00

Notas:

* Considerando un incremento salarial de mínimo 4 % con respecto al ejercicio 2023

- La diferencia en la aportación estatal al CAF 2023 asciende a 37,043,603.92 (Treinta y siete millones cuarenta y tres mil seiscientos tres pesos 92/100 M.N) , integrados por 10,510,023.50 (Diez millones quinientos diez mil veinte y tres pesos 50/100 MN) del 2021, 12,345,931.50 (Doce millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 50/100 M.N) del 2022 y 14,187,648.92 (Catorce millones ciento ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N) del presente ejercicio.
- Continúan pendientes de radicar a la Universidad 138,228,548.00 (Ciento treinta y ocho millones doscientos veinte y ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), las cuales corresponden a diferencias en aportaciones estatales a Convenios de Apoyo Financiero hasta 2020.

El Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva la solicitud del Rector de la Universidad para la aprobación del anteproyecto de Ingresos para el ejercicio 2024, de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí. Manifestándose todas y todos a favor se establece lo siguiente:

Acuerdo E.03.03.2023.07.27. Con fundamento en el Artículo 11 Fracciones VI y XIV del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, publicado el 07 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del estado, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban con 4 votos a favor, 2 abstenciones y 1 ausencia el anteproyecto de Ingresos para el ejercicio 2024, de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, por un monto de 181,020,000.00 (Ciento ochenta y un millones veinte mil pesos 00/100 M.N) de acuerdo con lo siguiente:

Fuente	Autorizado			Propuesta
	2021	2022	2023	2024
Gobierno Federal	60,200,000.00	60,200,000.00	60,200,000.00	60,200,000.00
Gobierno Estatal	60,200,000.00	60,200,000.00	60,200,000.00	60,200,000.00
Total CAF	120,400,000.00	120,400,000.00	120,400,000.00	120,400,000.00
Ingresos Propios	51,800,000.00	51,800,000.00	60,620,000.00	60,620,000.00
Ingresos Totales	172,200,000.00	172,200,000.00	181,020,000.00	181,020,000.00

- El convenio de Apoyo Financiero por 120,400,000.00 (Ciento veinte millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) para el año 2024, permitirá alcanzar un costo promedio por alumno de \$ 15,577.00, calculado sobre la matrícula actual de 6150.
- En la propuesta de recursos propios, se estima obtener 54,900,000.00 (Cincuenta y cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N) por concepto de inscripciones, además de trámites y servicios que tienen un costo para la Universidad y que por su naturaleza son variables.
- El anteproyecto de presupuesto atiende los criterios de los convenios de apoyo financiero que establecen aportaciones a partes iguales por la Federación y el Estado, considerando que los recursos propios de la Universidad no podrán ser contabilizados como aportaciones de la SEP o del Gobierno del Estado.

El Rector de la UPSLP comenta que la propuesta de presupuesto es similar a las presentadas en ejercicios anteriores y tiene como propósito atender las necesidades ya identificadas en la Universidad. Al elevar el costo promedio por estudiante se podría integrar un número mayor de profesores de tiempo completo, particularmente en carreras como ITMA e ISTI que son las de mayor número de estudiantes; además ante el crecimiento de la matrícula de estudiantes, se busca continuar atendiendo con solvencia los elementos del Modelo académico de la Institución, como el seguimiento académico de los estudiantes, asimismo permitiría fortalecer la vinculación, la investigación y posibilitar la apertura de nueva oferta educativa y posgrados.

3.1 Estados financieros 2022 y al segundo trimestre de 2023.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Rector de la Universidad, presentar la información de los Estados financieros correspondientes al 2022 y al segundo trimestre de 2023, quien en uso de la voz y de acuerdo con las facultades señaladas en el artículo 13 del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí informa lo siguiente:

Estado de Resultados

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2022	Al 30 de Junio de 2023
Ingresos		
Propios	67,409,961.27	58,365,045.51
Estatales	36,869,286.50	30,131,674.50
Federales	49,215,218.00	24,576,510.00
Total de Ingresos	153,494,465.77	113,073,230.01
Egresos		
Capitulo 1000	102,909,797.80	50,653,610.16
Capitulo 2000	13,079,872.44	4,282,128.66
Capitulo 3000	43,819,483.39	17,913,472.45
Capitulo 4000	1,091,837.69	712,830.14
Capitulo 5000	5,315,601.00	351,301.86
Amortizaciones y Depreciaciones	8,061,203.74	3,793,782.17
Total de Egresos	174,277,796.06	77,707,125.44
Resultado	- 26,783,330.29	35,366,104.57

Estado de Situación Financiera

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2022	Al 30 de Junio de 2023
Activo		
Circulante	164,538,432.27	172,492,116.35
No Circulante	266,271,783.86	269,178,574.32
Total de Activos	430,810,216.13	441,670,690.67
Pasivo		
Circulante	30,550,904.19	5,808,267.63
No Circulante	-	-
Pasivo Total	30,550,904.19	5,808,267.63
Patrimonio	400,259,311.94	435,862,423.04
Suma Pasivo +Patrimonio	430,810,216.13	441,670,690.67

El Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva la información presentada por el Rector de la Universidad. Manifestándose todas y todos a favor se establece lo siguiente:

Acuerdo E.03.03.1.2023.07.27. Con fundamento en el Artículo 11, Fracción XIV del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de agosto de 2008 las y los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento de los estados financieros correspondientes al 2022 y al segundo trimestre de 2023.

3.2 Cuotas y tarifas para el Ejercicio 2024.

El Presidente de la H. Junta Directiva, solicita al Rector de la Universidad, realizar la solicitud correspondiente, quien en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el artículo 13 fracción XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, publicado el 07 de agosto de 2008, solicita la aprobación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2024, de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	COSTO
		PESOS 2023	PESOS 2024
Reinscripción Primavera 2024	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$4,900.00	\$5,280.00
Inscripción Otoño 2024	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$5,280.00	\$5,700.00
Reinscripción Otoño 2024	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$5,280.00	\$5,700.00
Examen Nuevo Ingreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Nuevo Ingreso de Estudiantes	\$1,340.00	\$1,450.00
Examen General Egreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	\$2,650.00	\$2,780.00
Tramites de Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	\$4,269.00	\$4,685.00
Cursos, Talleres y Diplomados	Cuotas por la prestación de servicios del proceso educativo y Extensión Universitaria	Variable dependiendo del tipo y duración	Variable dependiendo del tipo y duración

Se agregan los siguientes rubros:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO
		PESOS 2024
Inscripción Maestría Cuatrimestral	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$1,490.00
Materia	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$4,250.00
Titulación	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	\$15,000.00

El Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de sus integrantes la solicitud del Rector para la aprobación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2024, manifestándose todas y todos a favor se establece lo siguiente:

Acuerdo E.03.03.2.2023.07.27. Con fundamento en el Artículo 11 fracción XIV del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del estado el 07 de agosto de 2008, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por mayoría las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2024 de la Universidad.

3.3 Cuadro Comparativo 2021, 2022 y 2023.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Rector de la Universidad Politécnica presentar la información correspondiente al Cuadro Comparativo de Ingresos y Egresos correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, quien en uso de la voz y de acuerdo con las facultades señaladas en el artículo 13 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, informa lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS				
	2021	2022	2023 AL 30-JUNIO	2024 Proyectados
FEDERAL	47,379,610.00	49,215,218.00	24,576,510.00	60,200,000.00
ESTATAL	36,869,287.00	36,869,286.50	30,131,674.50	60,200,000.00
PROPIOS	64,330,884.00	67,409,961.27	58,365,045.51	60,620,000.00
TOTAL	148,579,781.00	153,494,465.77	113,073,230.01	181,020,000.00

CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS				
CAPÍTULO	2021	2022	2023 AL 30-JUNIO	2024 Proyectados
1000	99,510,796.71	102,909,797.80	50,653,610.16	126,820,000.00
2000	11,480,285.49	13,079,872.44	4,282,128.66	11,600,000.00
3000	36,705,213.64	43,819,483.39	17,913,472.45	37,700,000.00
4000	895,750.01	1,091,837.69	712,830.14	1,000,000.00
5000	3,521,828.76	5,315,601.00	351,301.86	3,900,000.00
TOTAL	152,113,874.61	166,216,592.32	73,913,343.27	181,020,000.00

Los recursos propios generados en el ejercicio 2021, 2022 y el segundo trimestre 2023, se han utilizado para atender las necesidades de operación de la Universidad.

Acuerdo E03.03.03.3.2023.07.27. Con fundamento en el Artículo 19 Decreto Administrativo mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, publicado el 7 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, las y los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Cuadro Comparativo de Ingresos correspondiente a los Ejercicios 2021, 2022 y 2023 de la Universidad.

4. Anteproyecto de Egresos 2024 y Programa Operativo Anual (POA).

El Presidente sede el uso de la voz al Rector, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: de conformidad solicita la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del 2024 de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, por un total de \$ 181,020,000.00 (Ciento ochenta y un millones veinte mil pesos 00/100 M.N) El Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de sus integrantes la solicitud del presupuesto para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del 2024 de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo con lo presentado, manifestándose todas y todos a favor se establece el siguiente:

Concepto	POA Autorizado			Propuesta	
	2021	2022	2023	2024	
Servicios Personales	117,400,000.00	117,400,000.00	126,820,000.00	126,820,000.00	70.1%
Capítulo 1000	117,400,000.00	117,400,000.00	126,820,000.00	126,820,000.00	
Gastos de Operación	49,500,000.00	49,500,000.00	50,300,000.00	50,300,000.00	27.8%
Capítulo 2000	11,000,000.00	11,000,000.00	11,600,000.00	11,600,000.00	
Capítulo 3000	36,000,000.00	36,000,000.00	37,700,000.00	37,700,000.00	
Capítulo 4000 (Becas)	2,500,000.00	2,500,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	
Inversión	5,300,000.00	5,300,000.00	3,900,000.00	3,900,000.00	2.2%
Capítulo 5000	5,300,000.00	5,300,000.00	3,900,000.00	3,900,000.00	
Total	172,200,000.00	172,200,000.00	181,020,000.00	181,020,000.00	100%

Con esta propuesta se busca:

- Mantener el Modelo Académico de la Universidad, el cual considera altos estándares académicos y de atención a la comunidad universitaria.
- Atender las metas y proyectos estratégicos reprogramados en ejercicios anteriores.

Acuerdo E03.04.2023.07.27. Con fundamento en el Artículo 11 Fracción VI del Decreto Administrativo mediante el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, aprueban con 4 votos a favor, abstenciones y 1 ausencia el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2024 presentado por el Rector, por \$181,020,000.00. (Ciento ochenta y un millones, veinte mil pesos 00/100 M.N.).

5. Clausura de la Reunión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 11:43 horas del mismo día de la fecha de su inicio, el Presidente de la H. Junta Directiva declara clausurada la 3ª. Reunión Extraordinaria de 2023, firmándose la presente Acta, al margen y al calce, en dos tantos para su aprobación, constancia y validez de los acuerdos tomados.



LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTINEZ
SUPLENTE DEL

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

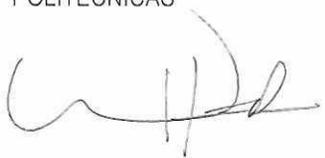
LIC. JOSÉ ANTONIO MONTES AVILA
SUPLENTE DEL

LIC. JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMANN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE GOBIERNO
DEL ESTADO

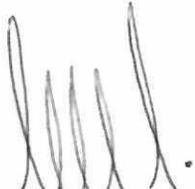
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO

LIC. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VILLAFÁÑA
SUPLENTE DE
MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS

DR. JUAN FIDEL ZORRILLA ALCALÁ
INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN DE LA UNAM



ING. ALEJANDRO HERNÁNDEZ DE LA ROSA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO



LIC. LILIANA ESPERANZA GONZÁLEZ DIAZ
COMISARIA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO



MTRA. JOCELIN VILLAGRÁN RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
SECRETARIA DE ACURDOS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

LIC. GRISELDA GARCIA ORTEGA
SUPLENTE DE
LIC. FRANCISCO LOMELÍ ISAZA
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO

LIC. ETHEL YALANI BALDERAS ACOSTA
SUPLENTE DE
C.P. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIENO DEL ESTADO



DR. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ ROJAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN
LUIS POTOSÍ

ING. JORGE MARTIN HERNANDEZ LOPEZ
RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE EDUCACION
SUPERIOR